

ALIANZA DEL PACÍFICO, UN ANALISIS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA,
ESTUDIO CORRELACIONAL UNIÓN EUROPEA

JARAMILLO GONZÁLEZ MARÍA CAMILA
MANGA TORRES JENNYFER GERALDINE

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
NEGOCIOS INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C

2017

ALIANZA DEL PACÍFICO, UN ANALISIS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA,
ESTUDIO CORRELACIONAL UNIÓN EUROPEA

JARAMILLO GONZÁLEZ MARÍA CAMILA
MANGA TORRES JENNYFER GERALDINE

Asesor de trabajo
VALENCIA GONZÁLEZ CATHERINE

Trabajo de grado para optar al título como
Profesional en Negocios Internacionales

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
NEGOCIOS INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C

2017

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C.

Dedicatoria

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto, llenarme de salud y ganas para lograr mis objetivos, por su bondad y amor infinito. A mis padres Juan Carlos y Carolina, por la confianza, por creer en mí y ser mi apoyo incluso en los momentos más difíciles, por enseñarme a luchar por mis sueños y ser perseverante; por enseñarme el mejor camino y formarme como persona. A mis hermanos, Mariana, Katalina, Valentina y Samuel, por ser mi motivación, por la responsabilidad que tengo en ser el mejor ejemplo para ellos y por su gran amor.

María Camila Jaramillo González.

A Dios y mis padres porque este es el fruto del esfuerzo y sacrificio conjunto el cual hoy tiene su recompensa, ellos son los autores de que yo hoy día pueda ser quien soy, les dedico esto porque son ellos los únicos que saben cuan duro y satisfactorio ha sido este proceso y porque en realidad este logro espero que ellos lo sientan como suyo, se merecen esto y más, son mis héroes y los amores de mi vida. A mi hermano por ser mi cómplice, le doy las gracias por enseñarme que hay que hacer que valga la pena y que todos recibimos lo que somos capaces de buscar; finalmente dedico esto a Jennyfer Manga Torres, si, a mí porque no ha sido fácil este camino y porque me he demostrado que soy capaz de hacer posible lo imposible.

“soy MAGIA”.

Jennyfer Geraldine Manga Torres.

Agradecimientos

En primer lugar, a Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar esta etapa de mi vida, a la Virgen de Guadalupe, por su amor y permitirme mantener en pie durante todo este tiempo. A mi madre, por su amor incondicional y sus palabras de apoyo en cada momento, a mi padre por hacer posible este sueño y ser mi mejor ejemplo de perseverancia. A mis hermanos, gracias por mostrarme la felicidad en las cosas pequeñas de la vida, por enseñarme a ser mejor ser humano. A Jorge, por su apoyo y por su amor, simplemente gracias por ser mi compañero de vida. A Jenny, mi compañera de tesis y de la vida, por su apoyo constante y por darme la mano en cada momento que la necesité. A mis amigas Lau y Kate, por esos momentos de risas, llantos, de locura y de seriedad, hay gran parte de ustedes en este trabajo. A la profesora Catherine, por la paciencia y dedicación para la elaboración de este trabajo. Y finalmente, a la Universitaria Uniagustiniana por dejarme hacer parte de esta institución y ayudarme en mi formación profesional y personal.

María Camila Jaramillo González.

En primer lugar, a Dios por ser mi guía, luz, fortaleza y compañía en este arduo camino. A mis padres por formarme como ser humano y darme la oportunidad de formarme como profesional. A la profesora Catherine por ser la excelente docente que es, por el apoyo que nos brindó en el desarrollo de este trabajo y por haber tenido la fortuna de tenerla como guía en nuestro proceso de formación y por último a la vida por haberme regalado a Cami, Lau y Kate, ellas son mis mejores amigas, mis compañeras de vida y las personas más increíbles que jamás pensé encontrar, gracias a ellas viví las experiencias más enriquecedoras y sentí un apoyo incondicional durante el desarrollo de mi carrera.

Jennyfer Geraldine Manga Torres.

Resumen

El proceso de integración económica de la Alianza del Pacífico (AP) aunque ha sido muy prospero, le queda mucho camino por recorrer; por su parte la Unión Europea (UE), que a lo largo de su historia y procesos que ha vivido, ha logrado ser el único acuerdo de integración económica en alcanzar como bloque una unificación monetaria y posicionarse en un nivel de unión económica según la teoría de Balassa, lo hace claramente el acuerdo más pertinente para ser utilizado como marco de análisis de lo que representan los procesos de integración.

A través del desarrollo de la correlación entre los proyectos y programas de la Alianza del Pacífico con la experiencia de la Unión Europea bajo el marco de la teoría de la integración económica se observó que el proceso de integración de la Alianza se puede desarrollar en un lapso menor al vivido por la Unión Europea y que su proceso se puede dar de una manera más armónica.

Palabras claves: integración económica, Alianza del Pacífico, Unión Europea, programas, proyectos.

Abstract

The process of economic integration of the Pacific Alliance (PA) has been very successful, but there is still a long way to go; For its part, the European Union (EU), which throughout its history and processes has managed to be the only agreement of economic integration in reaching as a bloc a monetary unification and position itself on a level of economic union according to theory of Balassa, clearly makes it the most pertinent agreement to be used as a frame of analysis of what integration processes represent.

Through the development of the correlation between the projects and programs of the Pacific Alliance with the experience of the European Union under the frame of the theory of economic integration it was observed that the process of integration of the Alliance can be developed in a span of time less than that experienced by the European Union and that its process can be given in a more harmonious way.

Key words: economic integration, Pacific Alliance, European Union, programs, projects.

Contenido

Introducción.....	10
Planteamiento del problema	11
Pregunta problema	13
Objetivos	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos	14
Justificación	15
Marco de referencia de la investigación.....	16
Marco geográfico	16
Marco legal	17
Nota: Autoría propia.	18
Marco conceptual.....	18
Acuerdo comercial	18
Competitividad:	18
Comunidad Andina de Naciones (CAN):.....	18
Soberanía:	19
Cumbre	19
Acuerdo marco.....	19
Protocolo	19
Marco metodológico	20
Marco teórico.....	20
Capítulo 1: Descripción de la Unión Europea y los procesos que utilizo para lograr avanzar en los niveles de integración económica	23
Área de libre comercio	23
Desmonte de barreras al comercio	24
Libertad de movimiento de mercancía	24
Unión aduanera	24
Eliminación de las barreras comerciales	24
Política de arancel común.....	24
Mercado Común	25
Mercancías.....	25
Factores de producción.....	26
Controles aduaneros	26

Unión económica	27
Capítulo 2: Caracterización de la Alianza del Pacífico, sus avances e importancia para la región.....	29
Caracterización	29
Alcances	31
Importancia regional	33
Capítulo 3: Relación de los programas y proyectos del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico con respecto al proceso de integración económica de la Unión Europea.....	36
Área de libre comercio	36
Unión aduanera	37
Mercado común	38
Unión económica	39
Conclusiones.....	40
Recomendaciones	42
Referencias	43
Lista de figuras.....	46
Lista de tablas	47
Lista de anexos.....	48
Anexos.....	49

Introducción

La presente investigación tiene como fin analizar de qué manera la Alianza del Pacífico (AP), a través de sus programas y proyectos puede avanzar en el proceso de integración, esto, teniendo como referencia a la Unión Europea (UE), que es el acuerdo más avanzado y relevante en el modelo de integración económica.

Teniendo en cuenta la historia, las decisiones y experiencia de la UE se espera identificar cómo la Alianza del Pacífico puede hacer que su proceso de integración sea más armónico y minimizar en igual medida el tiempo del mismo. De lograr la Alianza del Pacífico un avance significativo en su integración, ayudaría a mejorar la competitividad, reconocimiento y crecimiento no sólo de los países miembros del acuerdo sino también de Latinoamérica.

A continuación, se explicará por medio de la teoría de integración económica de Bela Balassa y un desarrollo correlacional entre datos, información recopilada y argumentos propios tanto de la Unión Europea como de la Alianza del Pacífico, lo planteado para ésta investigación; estos serán el soporte para alcanzar los objetivos establecidos.

Planteamiento del problema

En los procesos de integración económica el acuerdo más relevante es la Unión Europea (UE) que ha logrado en 70 años de vigencia, el avance más significativo y también establecerse como un modelo para los demás acuerdos de este tipo, sin embargo los logros de la UE dejan a la vista que la integración económica está muy lejos de ser un proceso que se da de una manera rápida, un claro ejemplo de esto se puede identificar de igual manera en América latina por medio de la CAN (Comunidad Andina de Naciones), este acuerdo Latino Americano es uno de los más reconocidos ya que es el más avanzado en el proceso de integración de la región, pero a poco tiempo de cumplir 50 años de vigencia tan solo ha logrado consolidar un nivel de unión aduanera. Debido a las demoras que se dan en los procesos de integración los acuerdos empiezan a perder su importancia y relevancia, sin embargo el tiempo no es el único problema de la integración económica, de hecho este se deriva de otros, como la falta de una homogeneidad económica entre los países miembros, la inequidad en la distribución tanto de los beneficios como de los costos en el bloque, pues esto genera un crecimiento desigual de las economías y puede desatar conflictos internos, ya que la inestabilidad política en los países miembros puede determinar el avance o retroceso de los acuerdos y es claro también que la variación en los sistemas políticos que se van presentando a lo largo del desarrollo de dicho proceso es igualmente un factor decisivo.

López Zamarripa Norca, afirma en su artículo *¿Por qué es necesaria una integración económica en américa latina?* que la concepción de integración económica en muchas partes del mundo y sobre todo en América Latina se da porque en este conjunto no se ve a la integración económica como un complemento y unión de esfuerzos para ayudar al desarrollo de las naciones, causa por la cual en la región ha sido imposible el establecimiento de un proceso de integración duradero, por su parte Zamarripa también comenta que en América Latina se presenta una competencia entre los mismos países y adicional a esto se tiene la percepción de que la integración económica es la solución a los problemas que en la actualidad presentan algunos de ellos (Zamarripa, 2012).

Sin duda alguna y como se ha podido observar en los procesos de integración que se han desarrollado en el mundo, uno de los problemas más relevantes y el enemigo más fuerte de la integración económica es el tema de la soberanía pues a lo largo de este proceso los países miembros tienen que cederla gradualmente para al final ser regidos por un organismo supranacional, la resistencia de los países a otorgar estos atributos a un solo ente es lo que en el fondo hace que la integración económica sea un proceso tan complejo y que durante su

evolución dichos contratiempos influyan en la desintegración de los bloques ya conformados, muestra de esto es lo sucedido en el 2016 con el BREXIT, cuando el Reino Unido a través del voto popular decidió iniciar su proceso de retiro de la Unión Europea.

Pregunta problema

¿Cuáles son los programas y proyectos que permiten a la Alianza del Pacífico avanzar en su proceso de integración económica con relación a la experiencia desarrollada por la Unión Europea?

Objetivos

Objetivo general

Analizar los programas y proyectos planteados en Alianza del Pacífico en base a la experiencia del proceso de integración utilizado por la Unión Europea.

Objetivos específicos

Describir la Unión Europea y los procesos más significativos que le permitieron avanzar en su proceso de integración económica.

Caracterizar la Alianza del Pacífico, los avances que ha tenido y su importancia para la región.

Relacionar programas y proyectos del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de Alianza del Pacífico en el marco del proceso de integración económica con relación a la experiencia de la Unión Europea.

Justificación

Este tema nace por la curiosidad de saber cómo la Unión Europea logro a lo largo del tiempo ser el acuerdo más evolucionado en los niveles de integración económica y por qué ningún otro acuerdo ha logrado igualarlo, sobre todo en América Latina que se caracteriza por su tendencia hacia la creación de acuerdos de integración, cooperación y comerciales, dentro de los tantos acuerdos que se pueden encontrar en América Latina, la Alianza del Pacífico sobresale por el poco tiempo que lleva en vigencia, tiempo en el cual gracias al trabajo desarrollado por los miembros ha logrado avances representativos para la integración y proyecciones internacionales muy prometedoras, razón por la cual es el acuerdo seleccionado como objeto de prueba del estudio a realizar.

El interés de analizar y encontrar una respuesta al por qué ninguno de los acuerdos en Latinoamérica ha logrado consolidarse teniendo en cuenta que la mayoría de estos están vigentes desde hace décadas es lo que le da vida a esta investigación.

Lo que se desea hacer por medio de esta investigación, es identificar cuáles fueron las medias tomadas por la Unión Europea para avanzar en los niveles de integración económica y que le permitieron alcanzar su unión monetaria y como resultado de este análisis se espera reconocer según los proyectos y programas planteados por la Alianza del Pacífico cual es el camino que la AP debe seguir para avanzar en el proceso de integración económica.

Marco de referencia de la investigación

Marco geográfico

La integración económica tiene una particularidad y es que cuando se empieza a formar, en la mayoría de los casos los países miembro de dicho proceso se integran en primera instancia porque poseen características geográficas similares, un claro ejemplo de esto es la Unión Europea que geográficamente conforma un área de 4.324.782 kilómetros cuadrados, resultado de la unión de los territorios de sus 27 estados miembros ubicados en Europa, el territorio abarcado por la UE no es el mismo que el de Europa, ya que partes del continente se encuentran fuera de la UE, como Islandia, Suiza, Noruega, y Rusia, así mismo algunas partes de los estados miembros no forman parte de la UE, (por ejemplo las Islas del Canal y las Islas Feroe); un detalle importante de la UE es que los territorios de ultramar que son parte de la UE no forman parte de Europa estas son las Azores, Islas Canarias, Ceuta, Guyana Francesa, Guadalupe, Madeira, Martinica, Melilla, San Bartolomé, San Martín, San Pedro y Miquelón y La Reunión. Por otro lado la Unión Europea tiene la segunda costa más larga del mundo después de Canadá, en cuanto a sus fronteras, la combinación de los Estados miembros comparte límites terrestres con 21 Estados no miembros, en Europa la UE tiene fronteras con Noruega, Rusia, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Suiza, Liechtenstein, Andorra, Mónaco, San Marino, y con Ciudad del Vaticano, también con Turquía, la república de Macedonia, Albania, Serbia y Croacia, estos cinco últimos en vías de integración a la Unión Europea, para un total de 12.441 kilómetros, lo que la hace tener la quinta frontera más larga del mundo, por último, la UE tiene fronteras con: San Martín en el Caribe; Brasil y Surinam en América del Sur y con Marruecos en África. (EcuRed).

La Alianza del Pacífico es un acuerdo de integración conformado por cuatro naciones cuya cualidad geográfica está en que tienen al océano pacífico como límite, en el momento de la creación de la AP se estableció como requisito que los países que deseen ser parte de este acuerdo deben tener dentro de sus límites geográficos al océano pacífico; La AP cubre una superficie total de 5'155.610 kilómetros cuadrados que resultan de la unión de la superficie total de sus estados miembros, de estas cuatro naciones 3 pertenecen a América del sur contando en esta parte del continente con fronteras por Chile con Argentina, Bolivia y Perú; por parte de Perú las fronteras terrestres las comparte con Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador; y para finalizar en Suramérica, Colombia, nación ubicada al norte de esta parte del continente cuenta con límites con Brasil, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela, una característica representativa de Colombia es que limita con el mar Caribe y con el océano

pacífico, siendo el único país del acuerdo que tiene dos salidas marítimas que lo conectan por el pacífico con Asia y por el caribe con Europa, proporcionándole una ubicación estratégica que favorece al comercio del acuerdo. En cuanto a México el único país ubicado en Centroamérica perteneciente a la AP comparte fronteras con Belice, Guatemala y Estados Unidos. (Central Intelligence Agency, CIA).

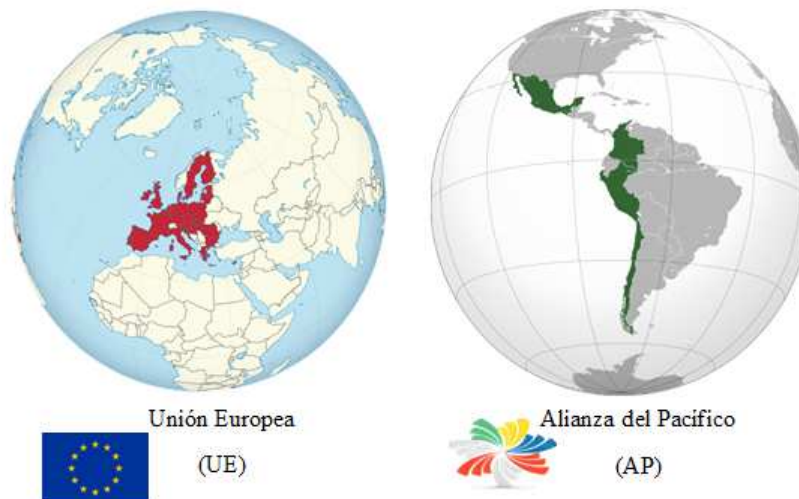


Figura 1. Ubicación geográfica de la Unión Europea y la Alianza del Pacífico. Nota: Tomado de Expansión y datos macro, 2017.

Marco legal

En el siguiente apartado se describirán las normas y leyes que regulan el comercio exterior en Colombia y el marco legal colombiano que da nacimiento a la operatividad de la Alianza del Pacífico.

Tabla 1.

Normas que rigen la Alianza de Pacífico.

Norma	Característica
Ley 7 de 1991.	Decretada el 16 de Enero de 1991 y por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional de la República de Colombia para regular el comercio exterior del país. (CONGRESO DE LA REPUBLICA, 1991)

Ley 1721 de 2014.

Por medio de la cual se deroga la ley 1628 de 2013 y en Colombia se declara y aprueba de nuevo oficialmente la ley constitutiva de la Alianza del Pacífico “Acuerdo marco de la Alianza del Pacífico”. suscrito en Paranal, República de Chile, el 6 de junio de 2012 por La República de Colombia, La Republica de Chile, Los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Perú (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2014)

Ley 1746 de 2014.

Mediante esta, se aprueba el “Protocolo adicional al acuerdo marco de la Alianza del Pacífico” firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia el 10 de Febrero del 2014, y que constituye el instrumento mediante el cual se trabajara para la liberalización de bienes, servicios e inversiones. (CORTE CONSTITUCIONAL, REPUBLICA DE COLOMBIA, 2014)

Nota: Autoría propia.

Marco conceptual

Acuerdo comercial: Es el convenio que se hace entre dos o más países con el objetivo de disminuir las barreras al comercio para llegar a un acuerdo de intereses. En este hay un modelo de relaciones que regulan los intercambios comerciales entre ambos (Porto, 2001).

Competitividad: La definición desde la economía se refiere a la capacidad que tiene un país para generar un mayor valor en la producción de sus bienes o por lo menos igualar los patrones de eficiencia que se encuentran presentes en el resto del mundo y el uso eficaz de sus recursos. (Garay, 2000)

Comunidad Andina de Naciones (CAN): Es una organización subregional con personalidad jurídica internacional. Está formada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI).

Sus antecedentes se remontan a 1969 cuando se firmó el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino. La CAN inició sus funciones en agosto de 1997. (Comunidad Andina, 2012)

Soberanía: Es la voluntad política que tiene un País o un Estado para tomar sus propias decisiones o manifestarse sin que haya intervención o dependencia de un tercero ajeno al territorio. (Machicado, 2010)

Cumbre: Se le dice cumbre a la reunión, compuesta por los máximos dignatarios nacionales o internacionales, para tratar asuntos de especial importancia. (RAE)

Acuerdo marco: Se trata de un sistema cuya finalidad es simplificar la gestión de contratos, así como facilitar la adhesión de organismos o entidades y de las Administraciones Públicas, un acuerdo marco consiste en establecer previamente una serie de condiciones comunes a todos los contratos que tengan como base dicho acuerdo marco. (Economiopedia)

Protocolo: Es un reglamento o serie de instrucciones que se fijan por tradición o por convenio; También puede ser un documento o una normativa que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos. (Porto y Merino, 2015)

Marco metodológico

La metodología utilizada para esta investigación será cualitativa, bajo un enfoque descriptivo que es utilizado cuando no hay manipulaciones de variables y estas son observadas y descritas tal como se presentan en su ambiente natural; y correlacional en donde las dos variables a relacionar serán la Unión Europea y Alianza del Pacífico para este enfoque también se puede hacer uso de algunos elementos cuantitativos (Ferrer, 2010). Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), en su libro “*metodología de la investigación*”, definen que la investigación cualitativa se enfoca en la comprensión y profundización de los fenómenos que permiten la exploración, desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. En este método se hace la recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados, no se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico; en este caso la recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes. Otros autores como Patton, (como se citó en Hernández, Fernández y Baptista, 2010), definen a los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y conductas observadas, y sus manifestaciones.

Dado que durante todo el desarrollo de esta indagación se describirán los aspectos más relevantes de la Unión Europea y la Alianza del Pacífico, esperando poder recolectar la mayor cantidad de datos e información acerca de estos tratados, que permita un análisis profundo de la situación y oportunidades que posee la Alianza del Pacífico en avanzar de una manera más armónica en el proceso de integración económica, se reafirma que las anteriormente nombradas metodología y enfoque son las seleccionadas para la elaboración de este trabajo.

Marco teórico

La Integración Económica se entiende como la estrategia utilizada por los países para hacer alianzas o acuerdos con otras naciones con el objetivo claro de disminuir barreras al comercio; hay apertura de fronteras y empieza a perderse la plena soberanía de manera paulatina para adherirse a las decisiones que otros puedan tomar.

La integración económica puede ser de forma bilateral, multilateral o regional, y se hace dependiendo de los objetivos que haya entre los países interesados para firmar el acuerdo y según sea el caso, se implementan políticas comunes y es necesario eliminar obstáculos al comercio exterior, permitiendo así la libre circulación de bienes, servicios y personas. Según el economista Bela Balassa Alexander, creador de la teoría de la integración económica

define a esta como un proceso y como una situación; con proceso, el autor se refiere al dinamismo en la toma de decisiones con el fin de eliminar cualquier barrera que impida el libre funcionamiento de las diferentes unidades económicas pertenecientes a cualquier país; y a una situación, lo relaciona con la evaluación, en un momento del tiempo determinado de lo que ha significado la supresión de dichos obstáculos entre economías nacionales. (Balassa, 1961). Aunque el término integración económica no tiene un significado preciso, ni una definición universalmente aceptada, en vista de que la argumentación sobre los elementos sobre los que se plantea una integración económica real son muy variables y gracias a la intención de varios autores de definir el término de diferentes formas, para algunos de estos autores, la integración económica se define como el proceso profundo que incluye las diferentes formas de cooperación internacional e integración social, mientras que para otros, es la simple existencia de relaciones comerciales entre dos o más países que tenían mercados separados y que se unen para construir uno de mayores y mejores dimensiones. Cabe resaltar que la no concertación de una definición oficial sobre integración económica se debe a la concepción que de esta tienen los expertos, ya que para algunos se basa en la parte económica y para otros en un tema político.

En este punto cuando varios países deciden iniciar un proceso de integración, claramente es algo complejo, puesto que conlleva y representa para los miembros implicaciones económicas, políticas, jurídicas y sociales. Según el modelo de integración económica establecido por Bela Balassa, este se conforma por diferentes fases, determina en el paso de 5 etapas a fin de alcanzar una integración económica completa, iniciando con el área de libre comercio, seguido de la unión aduanera, el mercado común, la unión económica y finalizando el proceso con la integración económica, (Balassa, 1961). Dadas estas condiciones se puede definir la integración económica como un proceso mediante el que un grupo de países eliminan determinadas barreras económicas y aceptan una serie de compromisos para facilitar las relaciones entre ellos.

Aunque el objetivo de la integración económica es eliminar las barreras al libre comercio, cuando un acuerdo complete los niveles de la integración, los países miembros se convierten en uno solo y gozarán de una sola regulación que los guiará a todos y desde ese punto empezaran a concebirse en el mundo como un estado.

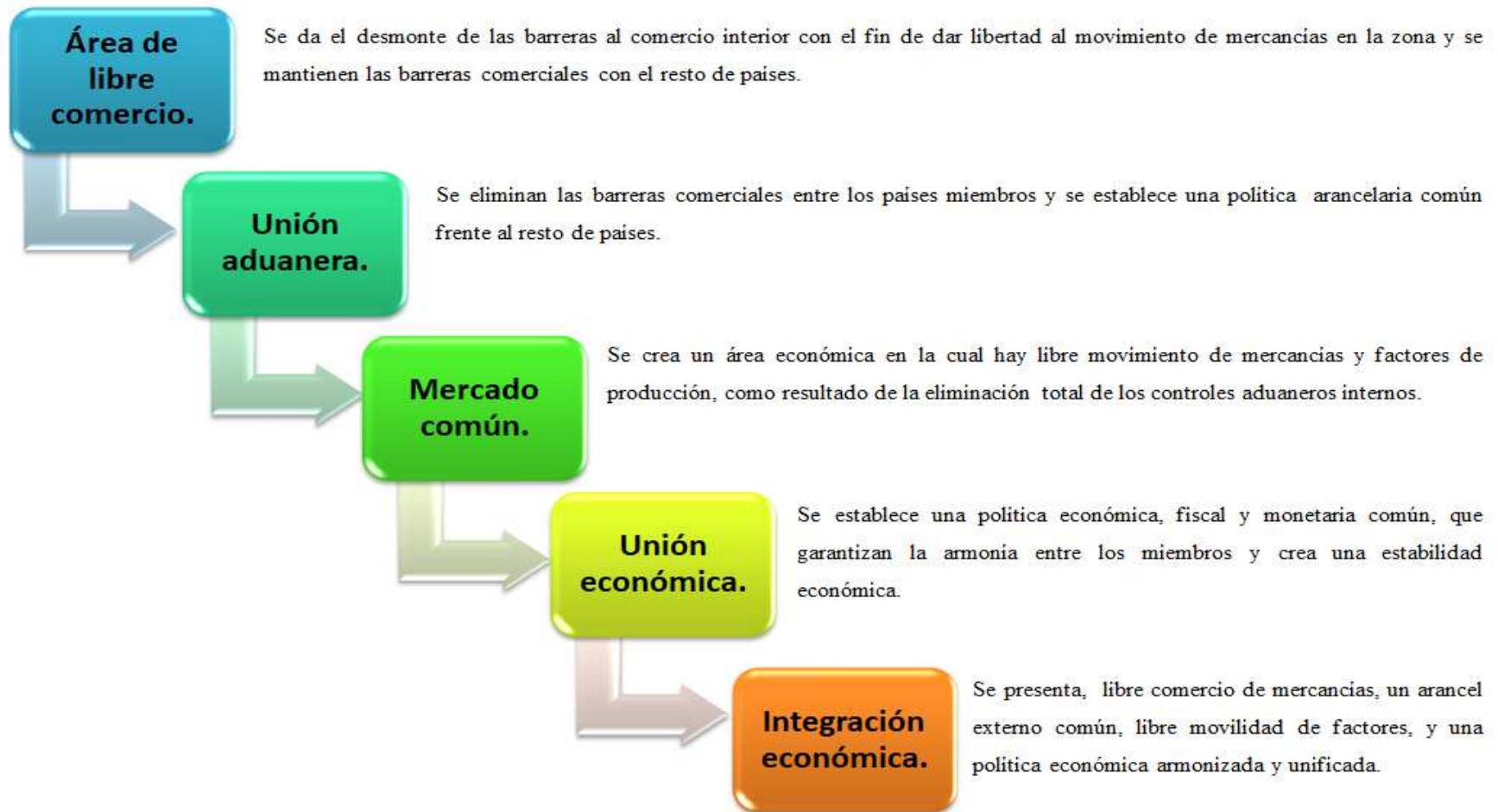


Figura 2. Niveles de la teoría de integración económica de Bela Balassa Alexander. Nota: Elaboración propia.

Capítulo 1: Descripción de la Unión Europea y los procesos que utilizo para lograr avanzar en los niveles de integración económica

En este capítulo se describirá el proceso de integración de la Unión Europea, con el fin de entender cuáles fueron los métodos utilizados por este para lograr una unión económica.

A continuación, se desarrollará un recuento de las iniciativas y decisiones más relevantes tomadas por este organismo en el pasar de su historia y a través de cada uno de los niveles de la teoría de integración económica de Balassa (1961), con el fin de describir todo el proceso que desarrollaron hasta su unificación monetaria.

Área de libre comercio

Nace la Comunidad Europea del Carbón y el Acero como la primera iniciativa hacia una integración económica en los años 50 ya que los países europeos estaban cansados de los constantes conflictos que se presentaron en la Segunda Guerra Mundial; esta Comunidad fue fundada por sólo seis países (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos) quienes se veían afectados de cierto modo porque atravesaban el periodo de la Guerra Fría. Así pues, en 1957 nace la Comunidad Económica Europea (CEE) o también conocida como mercado común para impulsar una cooperación económica y política para de este modo crear un ambiente de paz que ayudara a minimizar las tensiones en el continente y evitar otra posible guerra. (Unión Europea, 1951)



Figura 3. Estados miembro fundadores de la Unión Europea; Alemania, Italia, Francia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo. Nota: Tomado de Unión Europea, 1951.

Desmante de barreras al comercio.

Según la Unión Europea (1960), la economía de estos países empieza a atravesar un buen momento ya que se disminuyen los aranceles y derechos de aduanas por las transacciones de comercio exterior que hacían entre ellos mismos, sin embargo, mantienen sus propios aranceles frente a terceros.

Libertad de movimiento de mercancía.

La unión europea (1968), presenta la eliminación de derechos de aduana y las restricciones de los países miembros permite procesos de importación y exportación sin restricciones cuantitativas a menos que esté justificada como un interés para la comunidad y no económico, es decir, cuando se trate de seguridad u orden público, entre otras estará permitido cobrar por el ingreso de las mercancías.

Unión aduanera

La Unión Europea en 1973, se expande la comunidad ya que entran Dinamarca, Irlanda y Reino Unido a formar parte de los miembros, pero en el mismo año se da la “crisis del petróleo” lo que hace que la armonía de los nueve miembros de la CEE pierda estabilidad. La inflación, la tasa de desempleo y la crisis que atraviesan los diferentes sectores amenazan con desvanecer la economía sólida que habían disfrutado por un buen tiempo.

Eliminación de las barreras comerciales.

Existen dos tipos de barreras al comercio, las de tipo arancelario y las no arancelarias; así pues, se crean una serie de elementos básicos y entidades gubernamentales y no gubernamentales que configuran un marco jurídico para hacer efectivo el libre tránsito de mercancías y que el mercado interno este armonizado.

Política de arancel común.

Bajo el Tratado de Roma (1957), en el artículo 8, se describen las primeras ambiciones que tenían los países miembros para fortalecer la unión aduanera que se venía creando desde hace más de diez años; se dedicaron a desaparecer progresivamente las barreras comerciales que había entre ellos mismos y concluyó de manera mucho más rápida de la que estaba prevista.

Así pues, la Unión Europea por su parte y siguiendo la teoría propuesta por Balassa, como se puede observar a continuación en la figura 4, sigue el desarrollo de su proceso de integración con la armonización del arancel externo común y las márgenes de preferencia para los países miembro para cumplir con los requisitos que la acreditaran como una unión aduanera y poder seguir avanzando en su deseo de integración.

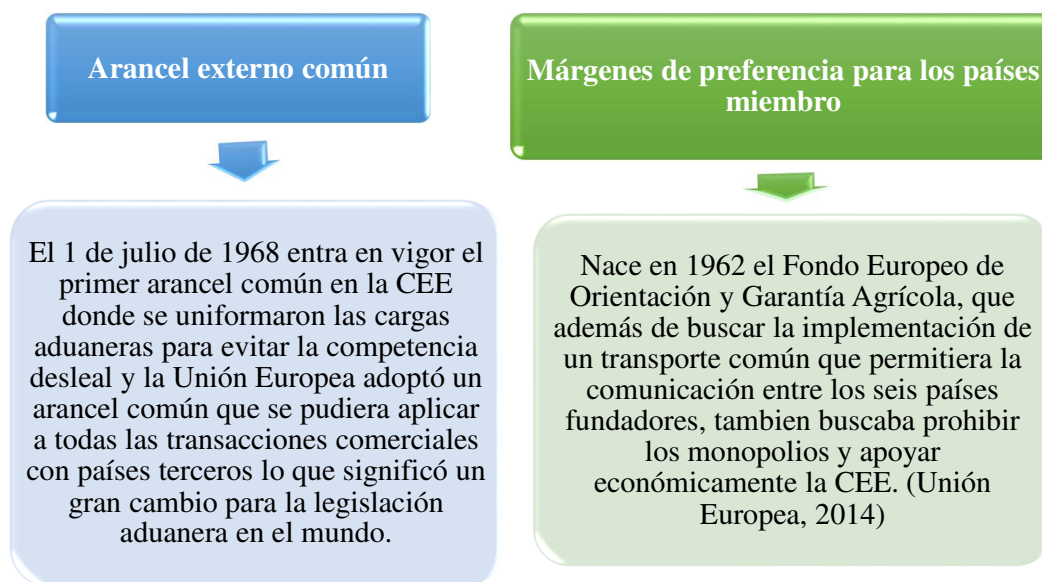


Figura 4. Medidas de la Unión Europea en materia de arancel externo común y márgenes de preferencia para los países miembros. Nota: Elaboración propia.

Mercado Común

Grecia se adhiere a la Comunidad en 1981, posteriormente España y Portugal en 1986. Los 12 países acogidos al Tratado de Roma y sus reformas, acuerdan bajo este mismo, cambiar su nombre y pasan a llamarse Comunidad Europea. (Balsera, 2010)

Después de más de 20 años, iniciando el año de 1993, ya se hacía realidad el Mercado Único que desde 1986 ya habían pensado los países europeos, miembros de la comunidad; las personas circulaban libremente entre estos territorios, y el transporte de bienes y servicios constituía un Mercado Común bastante sólido con más de 300 millones de consumidores.

Mercancías.

La libertad de tránsito de mercancías es considerada la primera de las 4 libertades fundamentales y está basado en la eliminación de derechos de aduana y restricciones

cuantitativas; además, cuentan como principio con un reconocimiento mutuo o confianza recíproca y la eliminación de barreras físicas.

Factores de producción.

En 1995 ingresan a formar parte de la Unión Europea tres países más que son Austria, Finlandia y Suecia, y firman un acuerdo en Luxemburgo que permite a los ciudadanos de estos 15 países puedan transitar libremente entre sus territorios sin la necesidad de mostrar el pasaporte al cruzar las fronteras; este nuevo acuerdo permite que muchos jóvenes puedan irse a estudiar a otros países de la UE ya que hay un apoyo por medio de la misma; además, la comunicación empieza a hacerse más fácil ya que se dan los inicios del internet y los teléfonos celulares.

Controles aduaneros.

No se pagan derechos aduaneros sobre mercancía que se traslade entre países miembros de la comunidad; todos manejan un arancel común para las mercancías con origen de un país diferente a la UE. Por último, las mercancías no necesitaran un control de aduanas siempre que su importación esté legalizada y así podrán circular libremente por el territorio de todos los países miembros. (European Commission, 2017)

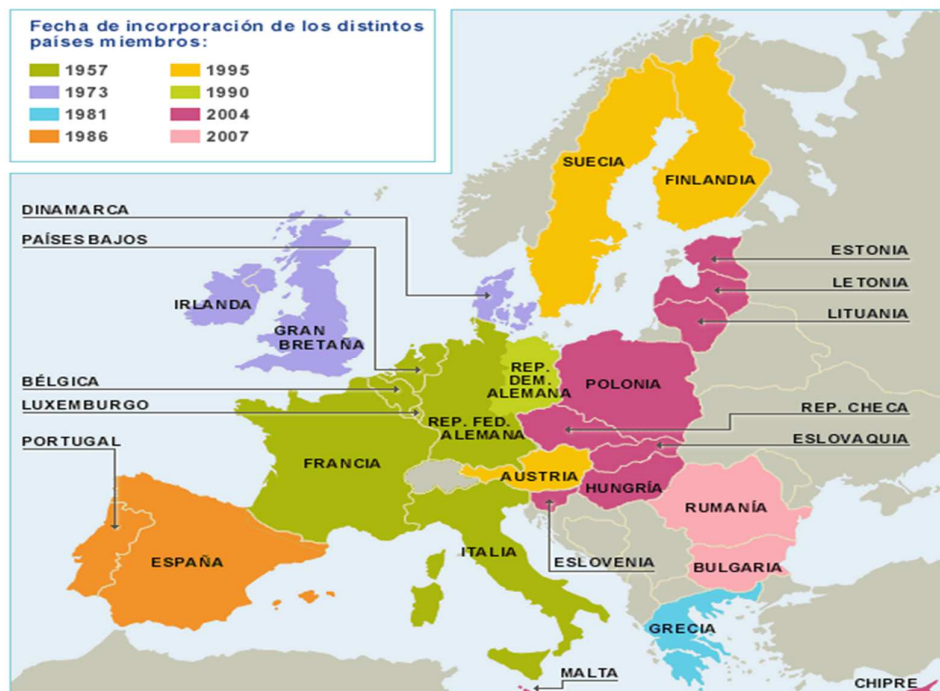


Figura 5. Países miembros de la Unión Europea por fecha de Adhesión. Nota: Tomado de La singularidad, España en Europa, 2017.

Unión económica

La Comunidad Europea giraba en torno a tres pilares que fueron fundamentales para su desarrollo: primero el comunitario, dónde se tenían en cuenta aspectos políticos, económicos y monetarios que ya existían, pero debían hacer algunas modificaciones por los nuevos miembros. Después, La cooperación en Política Exterior y Seguridad Común (PESC), en el cual cada país miembro puede actuar de manera independiente, pero bajo el Tratado de Lisboa, firmado en 2009, se pretende que la UE se exprese a una sola voz en el ámbito internacional. Por último, el de Justicia y Asuntos del interior bajo el tratado de Ámsterdam de 1999 donde se habla del trabajo común entre servicios policiales, aduaneros, de emigración y de justicia. (Unión Europea, 2014).

Como lo establece Balassa en su teoría la unión económica consiste en la armonización de la política económica, que está compuesta por la política comercial, fiscal, cambiaria y monetaria. En la actualidad la Unión Europea se concibe como un acuerdo de tipo unión económica, el único en el mundo en encontrarse en este nivel la UE logro como bloque unificar su política económica como se detalla a continuación en la figura 6.

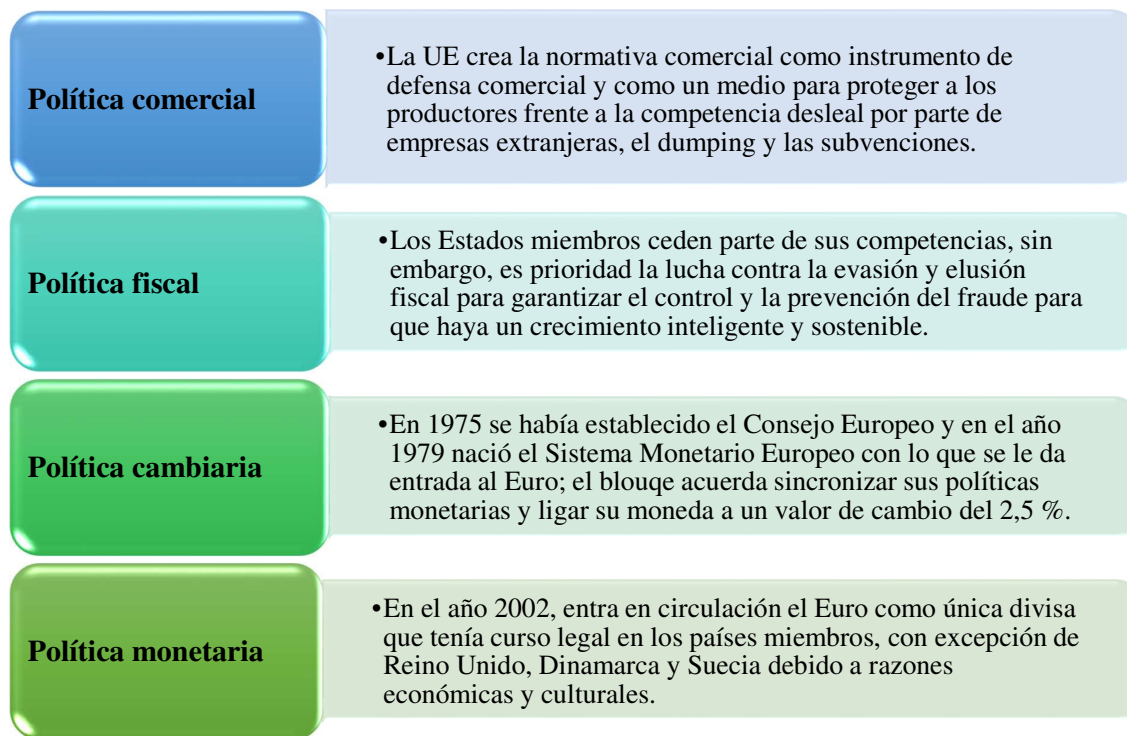


Figura 6. Proceso de unión económica de la Unión Europea. Nota: Elaboración propia.

La creación de la Unión Europea basa sus documentos fundacionales en el tratado de Maastricht que entró en vigor el 1 de noviembre de 1993; en este se añade un marco político-jurídico a los tratados existentes como el de la CECA. El principal objetivo de este tratado fue encaminar a la UE hacia una política exterior y monetaria comunes y así mismo crean el Banco Central en 1999 y con ello se busca iniciar una política común de defensa, de ciudadanía y protección al medio ambiente.

Uno de los cambios más significativos que trajo consigo el tratado de Maastricht fue la instauración de una moneda única con una política monetaria que fue sustentada en el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), y aunque no todos los países acogieron la única moneda por temas culturales, hoy en día la mayoría de los miembros de la UE manejan el EURO. (Roldán, 2015)

Capítulo 2: Caracterización de la Alianza del Pacífico, sus avances e importancia para la región

En este capítulo se hará un recuento en el cual se determinarán las características particulares de la Alianza del Pacífico, también se detallarán los avances más significativos de este acuerdo en su tiempo de vigencia y de igual manera se recalcarán tanto su importancia regional, como su relevancia en el ámbito de integración a nivel mundial.

Caracterización

La Alianza del Pacífico es un organismo de integración conformado por Chile, Colombia, México y Perú, que nace en 2011 como una iniciativa económica y de desarrollo entre estas cuatro naciones, y que se constituye oficial y legalmente el 6 de junio de 2012 (Cartilla Alianza del Pacífico, 2017). La Alianza del Pacífico se define a sí misma, como un mecanismo de integración regional conformada por países con visiones afines del desarrollo, el libre comercio y la economía, por medio del cual se busca conformar un espacio de articulación política, económica y de cooperación e integración, que impulse tanto el crecimiento como la competitividad de las economías que lo integran.

Este organismo en el momento de determinar sus objetivos, evidencia que para poder plantearlos tuvo en cuenta su propia definición, pues, la Alianza del Pacífico desde ese primer momento deja claridad de cuales fueron los motivos que unieron a estas naciones para la creación del acuerdo, y de esta manera en sus objetivos recalcan que seguirá trabajando en estos para lograr una unión más sólida; se observa que los principales objetivos de la AP son:



Figura 7. Objetivos de la Alianza del Pacífico. Nota: Obtenido de Abecé de la Alianza del Pacífico, 2017.

Sin embargo, la AP no sólo ocupa sus esfuerzos en estos objetivos, al contrario, tiene claro que para poder lograr estos propósitos debe fortalecer los organismos creados para coordinar los proyectos que se desarrollan en materia comercial, movilidad de factores de producción,

tránsito migratorio, entre otros; adicional a esto la Alianza del Pacífico trabaja constantemente en afianzar los lazos entre sus miembros generando estabilidad al acuerdo.

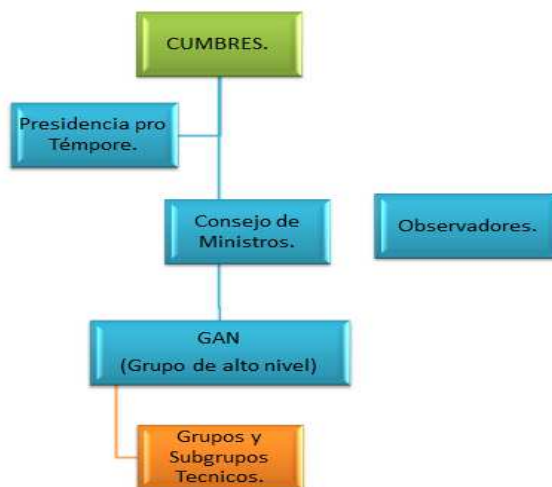


Figura 8. Estructura y organigrama de la Alianza del Pacífico. Nota: Obtenido de Alianza del Pacífico, 2017.

Dentro de las características más representativas de la Alianza del Pacífico, sobresale claro está, el ser un acuerdo joven y contar con una organización jerárquica sencilla que le permite una rápida atención a los temas relevantes y agilidad en la toma de decisiones.

El organigrama de la Alianza del Pacífico como se puede observar en la figura 8, está liderado por las Cumbres Presidenciales que representan la máxima instancia del acuerdo, pues ésta se conforma por los Presidentes de los países miembros, así mismo la Presidencia Pro Tempore de la AP es ejercida por cada uno de los países, en orden alfabético y por períodos anuales; en cuanto al Consejo de Ministros, éste, está integrado claramente por los ministros de comercio exterior y relaciones exteriores de cada país y tiene entre sus atribuciones adoptar decisiones que apoyen el desarrollo de los objetivos de la Alianza del Pacífico; por su parte, El Grupo de Alto Nivel (GAN), conformado por los viceministros de comercio exterior y relaciones exteriores, es el encargado de supervisar los avances y evaluar las áreas en las cuales los grupos técnicos puedan avanzar y preparar una propuesta para la proyección y acercamiento con otros organismos o grupos regionales, en especial de la región Asia Pacífico que es el eje principal de relaciones comerciales del bloque; y por último los grupos y subgrupos técnicos, tienen la función de negociar las disciplinas relacionadas a los temas de la Alianza del Pacífico. (Estructura y Organigrama, 2017).

Por otro lado, La AP desde su nacimiento estableció que los países que no pertenecieran al acuerdo, podrían actuar como naciones observadoras si así lo deseaban, claro está cumpliendo con algunos requisitos y procesos establecidos por la misma Alianza se les daría esta potestad, así pues, hoy día la AP cuenta con 52 naciones observadoras, de las cuales Panamá y Costa Rica se encuentran en proceso de adhesión al acuerdo. (Cartilla Alianza del Pacífico, 2017)



Figura 9. Países observadores de la Alianza del Pacífico. Nota: Tomado de la Alianza del Pacífico, 2017.

Dentro de los beneficios que integran el ser un país observador, se encuentran la posibilidad de asistir las reuniones tanto presidenciales como ministeriales con derecho a participación en voz, también estas naciones pueden plantear la creación de proyectos de cooperación encaminados específicamente al libre movimiento de los factores de producción, para ser desarrollados junto con la AP y adicional a esto, cualquier país observador puede ser candidato a miembro de la Alianza presentando la solicitud de adhesión cuando lo desee.

Alcances

Los logros más relevantes de la Alianza del Pacífico y que han generado gran avance y relevancia en sus años de operación han sido.

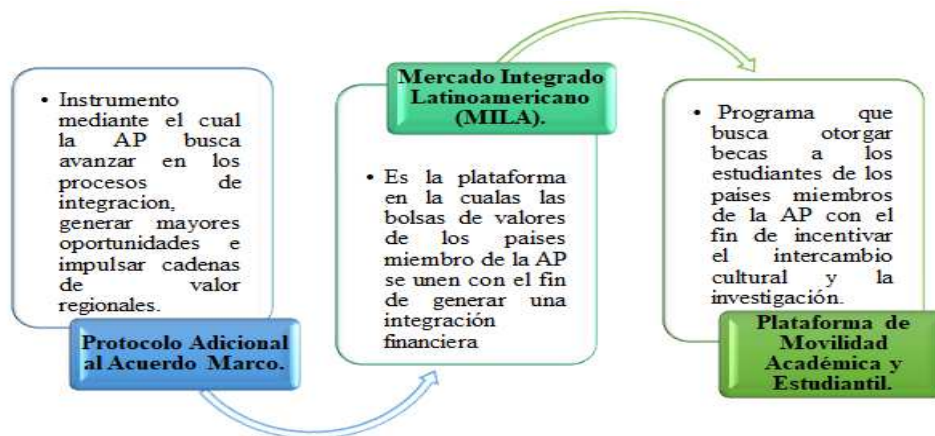


Figura 10. Alcances más importantes de la Alianza de Pacífico. Nota: Elaboración propia.

José Antonio Martínez, gerente general de la bolsa de Santiago, en el marco del seminario “Integración financiera de la Alianza del Pacífico”, resaltó que uno de los objetivos de este mercado integrado es potenciar los mercados de valores locales, además de facilitar la homogeneización de las normativas de estos mercados con el fin de permitir el desarrollo de la actividad bursátil, promover la integración y alentar las normas y procedimientos que aseguren la solvencia, legitimidad e información transparente para los inversionistas (José Antonio Martínez, 2017).

Así mismo la Alianza ha logrado crear una embajada conjunta de las naciones miembro en aquellos países en los cuales no se tenían presencia consular, ha logrado suscribir numerosos acuerdos en los que ha destacado su interés en abarcar temas como el cambio climático y la investigación científica, desarrollándolos a través de la creación de una red y fondo de Cooperación, de igual manera sobresalen los esfuerzos de la AP en el apoyo a las PYMES y su inserción en las cadenas de valor globales y motivar la competitividad en los mercados, la Alianza ha trabajado en el fortalecimiento de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, cuyo objetivo es facilitar el tránsito de las personas en el bloque, empezando por la eliminación de visas y la creación del programa de Vacaciones y Trabajo, que al igual a la plataforma de movilidad estudiantil busca fomentar el intercambio cultural.

La lista de logros obtenidos desde la creación de la Alianza es muy amplia y abarca el arduo trabajo de diversos grupos técnicos que hacen parte del acuerdo, así pues desde el 2012 la AP ha realizado numerosas actividades por medio de las cuales busca atraer inversión y esto lo ha conseguido a través de las macro ruedas tanto de negocios como de turismo en donde la intención principal es resaltar y promocionar los mercados de los países miembros,

destacando la innovación y el emprendimiento, con esto se espera atraer las miradas al bloque y ayudar a su crecimiento, y se logró también contar con un Fondo de Cooperación, el cual asegura los recursos que están destinados para apoyar los proyectos enfocados en el aprovechamiento de las ventajas que la integración le ofrece no solo a los miembros y observadores sino también a la región.

Importancia regional

Desde su inicio operativo en 2012, la AP ha sido toda una revelación, pues con tan pocos años de vigencia cuenta con cifras muy importantes en cuanto a crecimiento, PIB, inversión extranjera directa, entre otros.

Según datos establecidos por el Banco Mundial (BM) y otros publicados por las agencias de promoción de cada país miembro de la Alianza del Pacífico (ProChile, ProColombia, ProMéxico, PromPerú) y sus respectivas cámaras de comercio, la Alianza del Pacífico para el 2016 presento cifras muy interesantes, que demuestran su alto desempeño y relevancia.

De acuerdo al informe del Doing Business 2017 “*Igualdad de oportunidades para todos*”, el cual mide las regulaciones que favorecen o restringen la actividad empresarial en el 2016, de los 190 países analizados por este organismo y en el informe publicado por el grupo del Banco Mundial, se observa, que México, Colombia, Perú y Chile los países miembros de la Alianza del Pacífico se encuentran dentro de los 60 países en los cuales se cuenta con mayor facilidad en materia de realización de negocios, ocupando los puestos 47, 53, 54 y 57 respectivamente. (**Ver anexo 1**).

De igual manera, según el Ranking de clasificación de las economías del Doing Business (2017), (**Ver anexo 2**), en la región de América Latina y el Caribe, 3 de los países miembros de la Alianza del Pacífico ocupan los primeros lugares en el ranking de facilidad para hacer negocios: México (1º), Colombia (2º) y Perú (3º); Confirmando así lo que la Alianza asegura oficialmente y es que el bloque es considerado como “*el eje de una nueva forma de hacer negocios en el continente*”, aunque el trabajo de la AP ha sido fructífero y ha podido demostrar su éxito tanto en sus proyectos culminados como en sus indicadores, estos reconocimientos ayudan a resaltar el sobresaliente desempeño del acuerdo en la región.

Por otro lado, analizando los datos publicados por el Banco Mundial con respecto a los indicadores del Producto Interno Bruto (PIB US\$ a precios actuales) específicamente para el año 2016, se evidencio que con respecto al PIB de América Latina y el Caribe los países de la Alianza en conjunto suman US\$1.767.582,04 millones que representan el 33,9% del PIB total de la región y que si se analiza como bloque sería la segunda economía más fuerte después de

Brasil que representa el 34,5% del PIB de Latinoamérica (Banco Mundial, 2016). La Alianza del Pacífico como bloque es una economía fuerte y ha logrado que la economía de sus miembros crezca de igual manera, su crecimiento en los pocos años de funcionamiento son el reflejo del buen trabajo realizado por el organismo y debe ser para los miembros una motivación para seguir por esta senda de crecimiento y cooperación.

Tabla 2.

PIB (US\$ a precios actuales).

Nombre del país	1960 (millón)	2016 (millón)	
Brasil	15.165,57	1.796.186,59	
Chile	4.110,00	247.027,91	
Colombia	4.040,95	282.462,55	
México	13.056,17	1.045.998,07	
Perú	2.571,91	192.093,51	
América Latina y el Caribe	81.335,71	5.201.168,27	

Nota: Banco Mundial (2016).

Por su parte la Alianza ha logrado importantes inyecciones de capital extranjero, así lo demuestra un artículo publicado por la Cámara de Comercio de Lima (CCL), quien a través de la recolección de datos provenientes de los bancos centrales de los países miembros y agrupadas por el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) que hace parte de la CCL, se logró identificar que para el 2016 la Inversión Extranjera Directa (IED) de la Alianza del Pacífico fue de US\$58.845 millones y según este organismo la IED percibida por el bloque en el 2016 representa el 3,3% de su PBI, adicional a esto la CCL asegura que México es el país que más concentración de IED presentó este año con el 45,4%, seguido por Colombia (23,1%), Chile (19,8%) y Perú (11,7%). (IEDEP, 2017).

A la hora de hablar de comercio los miembros de la Alianza del Pacífico representan un mundo de posibilidades de exportación en rubros como minería, energía, agroindustria, ganadería, productos de acuicultura y piscicultura, manufacturas y servicios, razón por la cual los resultados que presenta la Alianza en su tiempo de operación son el reflejo del esfuerzo y enfoque que tienen los miembros en hacer del bloque un referente de comercio, inversión y negocios que claramente se está ejecutando de la manera correcta, ya que como lo público BBC MUNDO los países de la Alianza del Pacífico representan el 52% del comercio

total latinoamericano y el 45% de la inversión extranjera directa de la región. (BBC Mundo, 2016).

Pero el interés comercial de la Alianza en estos momentos se está enfocando en el fortalecimiento de las PYMES, los emprendimientos e innovaciones y esto lo desarrolla a través de las agencias de promoción en donde se apoya a la presentación de los diversos proyectos y se da la oportunidad de acceder a inversión.

Así pues, la Alianza en su cartilla publicada para el 2017 “*4 naciones un acuerdo de integración profunda*” destaca los acuerdos comerciales que tiene con algunos países y organizaciones y, que da a exportadores e importadores una importante variedad de mercados potenciales; entre los acuerdos más relevantes con los que cuenta la Alianza se encuentran los firmados con Canadá, Estados Unidos, el Triángulo del Norte, la CAN, Mercosur, Caricom, China, República de Corea, Japón, India, AELC, la Unión Europea, entre otros. (Cartilla Alianza del Pacífico, 2017).

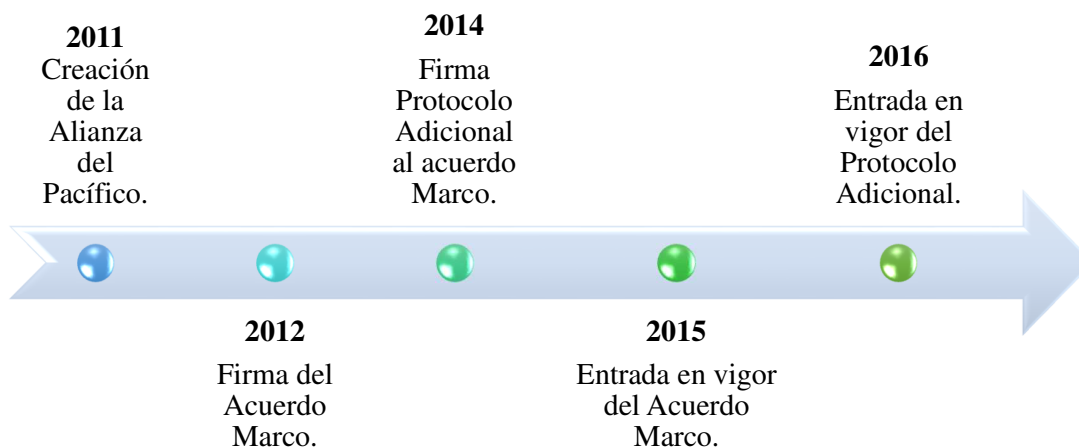


Figura 11. Línea del tiempo de los sucesos más relevantes de la Alianza del Pacífico. Nota: Elaboración propia.

Todo el trabajo desarrollado por la Alianza del Pacífico ha sido realmente admirable y deja a la vista que es un proceso serio en donde sus miembros se esfuerzan y le dan la importancia requerida para seguir creciendo y prosperando como bloque, como se puede observar anteriormente la AP después de este corto tiempo ha tenido grandes avances, pero en el 2016 con la entrada en vigor del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico se marca para la Alianza el inicio de una nueva etapa en su historia, pues desde ese momento gracias a lo plasmado en el protocolo comercial se completa en su totalidad el paso de la Alianza por el Área de libre comercio e inicia su proceso para convertirse en una unión aduanera.

Capítulo 3: Relación de los programas y proyectos del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico con respecto al proceso de integración económica de la Unión Europea

A continuación, en este capítulo se relacionan los programas y proyectos planteados por la Alianza del Pacífico, en el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, ya que, el análisis de este y la pertinencia de sus capítulos, permite identificar según la teoría de integración económica de Balassa a qué nivel del proceso de integración se adapta cada proyecto.

El Protocolo nace con el objetivo de incrementar el comercio entre los países miembros a través de mayores oportunidades de crear cadenas productivas e integración empresarial, en sí, el plan del protocolo es que las economías sean más competitivas frente al mercado mundial. (Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, 2016)

Así pues, el 1 de mayo del 2016 con la entrada en vigencia el Protocolo Comercial, comenzó una nueva etapa para la AP, como se mencionó en el capítulo dos (pág. 32), este protocolo es considerado como parte fundamental de este proceso de integración profunda en el cual se encamina la AP. Actualmente la Alianza del Pacífico por sus características es un área de libre comercio, cabe aclarar que, aunque con el protocolo Comercial la Alianza completa su proceso de área de libre comercio, en este también se establecen diferentes proyectos destinados a fortalecer el funcionamiento del bloque en este nivel.

Como se puede observar en el índice del Protocolo Adicional (**Anexo 3**)*, se encuentran descritos cada uno de los proyectos que la Alianza espera realizar para darle mayor solides al acuerdo, Pero ¿Cuál es el camino que le falta a la Alianza del Pacífico por avanzar en la integración económica?

Los proyectos y programas relacionados a continuación en cada uno de los niveles de integración económica, pueden empezar a desarrollarse desde diferentes etapas de la teoría, pero se establecerán específicamente en el nivel en el que se debe completar su proceso de formación.

Área de libre comercio

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Protocolo Adicional específicamente en el capítulo uno “disposiciones iniciales” artículo 1.1 “establecimiento de una zona de libre comercio” la Alianza del Pacífico establece que *“Las Partes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, que forman parte del*

Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, establecen una zona de libre comercio.” (Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, 2016).

Según la teoría de integración económica de Balassa (1961), dentro de los temas que se deben abordar en el Área de libre comercio se encuentran los que están enfocados a las reglas de origen y las políticas comerciales; de esta manera y teniendo en cuenta los proyectos contemplados por la Alianza en el Protocolo, todos aquellos que están destinados a fortalecer el Área de Libre comercio están dispuestos en el capítulo 4 “reglas de origen y procedimientos relacionados con el origen” y el capítulo 7 “Obstáculos técnicos al comercio”. En cuanto a las reglas de origen establecidas en la sección A del capítulo 4 se encuentran los Criterios de Origen, las Mercancías Totalmente Obtenidas o Producidas Enteramente, el Valor de Contenido Regional, los Materiales Intermedios, los Materiales Indirectos, los Procesos u Operaciones Mínimas que no confieren Origen, entre otros, y, a los procedimientos relacionados con el origen, establecidos en la sección B del capítulo 4 se encuentran, el Tránsito y Transbordo, las Exposiciones, la Certificación de Origen, el Duplicado del Certificado de Origen, la Facturación por un Operador en un País no Parte entre otros (**Ver más Anexo 3**). Por parte del capítulo 7 se encuentran la Incorporación del Acuerdo OTC, las Normas Internacionales, la Cooperación y Facilitación del Comercio, los Reglamentos Técnicos, la Evaluación de la Conformidad, la Transparencia, el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, el Intercambio de Información, los Anexos de Implementación y las Consultas Técnicas.

En comparación con la Unión Europea no hay mucho que decir debido a que cada quien en su respectiva época había hecho los adelantos correspondientes a la teoría para convertirse en un área de libre comercio, sin embargo, en la UE para el año 1968 ya se hablaba de la importación y exportación de mercancías sin restricciones monetarias, como se puede apreciar en el capítulo 1, mientras que hoy en día se observa que temas de impuestos y cobros por papeleo y agentes de aduana hacen que los costos se incrementen en el tránsito de mercancías entre los países de la AP.

Unión aduanera

Según la teoría de Balassa una Unión Aduanera se da cuando se presenta una eliminación de las barreras al comercio y se establece una política arancelaria común; Teniendo en cuenta eso y analizando el Protocolo Adicional el Capítulos 3 “Acceso a Mercados” en donde en sus

diferentes secciones se tratan temas como la eliminación arancelaria, las medidas no arancelarias, los regímenes aduaneros especiales los comités de acceso a mercados entre otros y el capítulo 5 “Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera” en la sección A de facilitación al comercio el cual trata temas como el Despacho de Mercancías, la Automatización, la Administración o Gestión de Riesgos, los Envíos de Entrega Rápida, el Operador Económico Autorizado, la Ventanilla Única de Comercio Exterior, la Revisión e Impugnación, las Sanciones y las Resoluciones Anticipadas y la sección B que habla de Cooperación Aduanera, Asistencia Mutua, Forma y Contenido de las Solicitudes de Asistencia Mutua, Ejecución de las Solicitudes, Asistencia Espontánea, Entrega y Comunicación, entre otros (**Ver más Anexo 3**) se puede establecer que son capítulos en los cuales el Protocolo establece el desarrollo proyectos que se enmarcan entre los puntos que se deban abordar por un tratado cuando empieza a desarrollarse una política de unión aduanera.

Pese a que a los cuatro países latinos les hace falta un largo trayecto para llegar a consolidarse como una Unión Aduanera por los requisitos que les hace falta cumplir, se puede resaltar la proyección que tienen para poder establecerlo; en su momento, la Unión Europea ya firmaba la creación de entidades que actuaban en pro de eliminar las trabas para la libre circulación de mercancías. Por otra parte, los países que hacían parte de la integración hasta este momento logran unir fuerzas y recursos económicos para promover la creación de empleo y reforzar la infraestructura ya que es un punto clave para que se haga más fácil la circulación de dichas mercancías. (Unión Europea, 2014)

Mercado común

Cuando se habla de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, legislación laboral y mercados financieros según la teoría de Integración Económica, son temas que se abordan en un Mercado Común razón por la cual los Capítulos 6, 8, 10 y 11 del Protocolo que hablan de medidas sanitarias y fitosanitarias, de contratación pública, inversión y servicios financieros respectivamente se categorizan como proyectos relacionados hacia un mercado común por parte de la AP. (**Ver Anexo 3**).

En este punto de la integración económica, la Unión Europea había llegado al acuerdo de que sus habitantes podían transitar libremente en cualquiera de los territorios de los países que la conformaban hasta este momento, claramente, aunque los países de AP han hecho grandes esfuerzos para permitir que se hagan intercambios de carácter educativo, existen todavía barreras para que las personas puedan moverse con facilidad ya que para todos es necesario contar con un pasaporte para el ingreso de cualquier país, por otra parte, sigue

existiendo el control en aduanas mientras que los países europeos ya los habían retirado y como si fuera poco, en la década de los 70, se adoptan nuevas medidas para proteger también al medio ambiente cuando hasta la fecha, para Alianza del Pacífico, aún está en el papel.

Unión económica

Debido a que dentro de los proyectos y programas relacionados por la Alianza en el Protocolo Adicional no se encontró ninguno que se enmarque según la teoría, en la búsqueda del bloque por conformar una unión económica se deduce, que el objetivo de la Alianza del Pacífico es consolidarse como un mercado común.

Dicho esto, es pertinente aclarar que la Unión Europea al encontrarse en un nivel de unión económica y al no encontrarse un marco correlacional entre la Alianza del Pacífico y la Unión Europea en este nivel de integración económica, es imposible desarrollar un análisis de cómo puede ser la transición de la Alianza del Pacífico por una unión económica.

Conclusiones

Alianza del Pacífico tiene de forma indirecta una manera más fácil de lograr el nivel de integración al que desean llegar debido a que puede adoptar algunas acciones empleadas por la Unión Europea, algunas de ellas ya han sido aplicadas como la desgravación arancelaria y el desmonte de barreras comerciales en gran medida, sin embargo, no se ha llegado al libre tránsito de capital ni de personas y mucho menos una unificación de la moneda que son acciones claves para impulsar el desarrollo de los cuatro países miembros a la vez que avanzan en los niveles de integración; cabe destacar que a pesar de que apenas se encuentran en un área de libre comercio, se han ido adelantando en la teoría algunos procesos para avanzar en su integración.

La Unión Europea es sin duda el nivel de integración económica más avanzado que se puede observar hoy en día a nivel mundial, aunque han tenido falencias y su proceso ha llevado bastante tiempo, han logrado consolidarse como una economía fuerte y esto se ha dado gracias a la armonización en cuanto a políticas ya sean económicas, monetarias, fiscales o cambiarias; por otra parte, a lo que le han apostado desde su inicio es a las llamadas cuatro libertades fundamentales que abarcan tránsito libre de mercancías, de capital, servicios y mano de obra, que permite que haya una equidad y garantías para los 28 países que lo conforman.

Alianza del Pacífico tiene todo el potencial para convertirse en una plataforma de integración económica sólida gracias a la importancia que tiene para América Latina debido al significativo avance que ha presentado en aras de promover el desarrollo económico, social y competitivo de los cuatro países que la integran, además, si logra consolidarse como el mayor socio comercial de Asia Pacífico, sin duda alguna se generará un impacto positivo para la economía de Chile, Colombia, México y Perú que tendrá eco en las demás economías de Latinoamérica y el Caribe siempre y cuando haya compromiso, constancia y unión dentro de la AP.

Claramente los momentos históricos en los que ambos bloques económicos tuvieron sus inicios son totalmente diferentes y esto hace que las circunstancias cambien notablemente para los adelantos que ha tenido Alianza del Pacífico en su integración económica, es de resaltar que en el tiempo que llevan se han hecho proyectos importantes como se pudo observar a lo largo del segundo capítulo, pero partiendo de un punto de referencia como lo es la Unión Europea se puede sacar provecho para que no cometan los mismos errores y por el

contrario, adopten las medidas que sean pertinentes para llevar a cabalidad los programas propuestos en el Protocolo Adicional para que logren convertirse en una plataforma de comercio tan importante como lo que es la UE.

Respecto a la teoría utilizada para este trabajo, se hace notable que no se cumple estrictamente el paso a paso que se plantea, pues ambos bloques económicos analizados aquí sin haber concluido un nivel de integración ya adelantan proyectos ambiciosos que miran hacia niveles mucho más avanzados; con esto no se trata de decir que esté mal, por el contrario, es necesario que exista una planeación para que cuando se llegue el momento, ya haya una estructura y se sepa responder a los acontecimientos, sin embargo no es aconsejable apresurarse en la toma de decisiones ya que el mundo cambia constantemente y así como puede generar crecimiento y desarrollo, al mismo tiempo puede llevar a la crisis y daños graves para las economías de sus miembros si no se tiene bases sólidas para afrontar los cambios.

Recomendaciones

Se considera que puede ser interesante profundizar en aspectos relacionados con la pertinencia que tiene el Protocolo adicional para el crecimiento de Alianza de Pacífico y que modificaciones pueden hacerse con el fin de lograr un equilibrio en la balanza comercial de los cuatro países latinoamericanos y que así mismo exista equidad e igualdad para todos sus habitantes

Se cree pertinente ahondar más en el tema del medio ambiente, pues así como la Unión Europea ha logrado promover campañas y creado entidades gubernamentales y no gubernamentales para generar conciencia respecto al cuidado del medio ambiente, pues sería de mucha ayuda para el planeta que en Alianza del Pacífico estos temas no se dejen de lado y también unan fuerzas para crear ese sentido de pertenencia que tanto hace falta a los latinos para con la naturaleza y de esta manera ser un ejemplo para otros bloques económicos.

Referencias

- Porto y Merino. (2015). Definicion.de. Obtenido de Julián Pérez Porto y María Merino:
<https://definicion.de/protocolo/>
- World Bank Group . (2017). Doing Business Equal Opportunity for All. Washington DC :
 World Bank Publications. Obtenido de Doing Business.
- Balassa, A. B. (1961). The Theory of Economic Integration. Routledge Revivals. Obtenido de
[http://ieie.itam.mx/Alumnos2008/Theory%20of%20Economic%20Integration%20\(Belassa\).pdf](http://ieie.itam.mx/Alumnos2008/Theory%20of%20Economic%20Integration%20(Belassa).pdf).
- Balsera, F. J. (10 de Noviembre de 2010). España En Europa. Obtenido de
<https://sites.google.com/site/lasingularidad1/tema-2-espana-en-europa>
- Banco Mundial. (2016). Banco Mundial datos. Obtenido de
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?end=2016&locations=ZJ-CO-PE-CL-MX&start=2015>
- BBC Mundo. (5 de Julio de 2016). La Alianza del Pacífico, el bloque latinoamericano que prospera mientras todos los demás se agrietan. Obtenido de
<http://www.bbc.com/mundo/noticias-36709925>
- Cartilla Alianza del Pacífico. (2017). Alianza del Pacífico. Obtenido de 4 naciones un acuerdo de integracion profunda: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/07/CARTILLA-ALIANZA.pdf>
- Central Intelligence Agency, CIA. (s.f.). The World Factbook. Obtenido de
<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2147rank.html>
- Comunidad Andina. (2012). COMUNIDAD ANDINA. Obtenido de
<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina>
- Congreso de la República. (16 de enero de 1991). cancilleria. Obtenido de
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0007_1991.htm
- Congreso de la República. (27 de JUNIO de 2014). Obtenido de
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201721%20DEL%202027%20DE%20JUNIO%20DE%202014.pdf>
- Corte contitucional, República de Colombia. (26 de Dicimebre de 2014). Obtenido de
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-620-15.htm>
- Doing Business. (2017). Clasificación de las economías. Obtenido de Clasificación de las economías: <http://espanol.doingbusiness.org/rankings>.
- Economiopedia. (s.f.). Economiopedia haciendo facil la economia. Obtenido de
<http://economipedia.com/definiciones/acuerdo-marco.html>
- EcuRed. (s.f.). Ecured conocimiento con todos y para todos . Obtenido de Unión Europea:
https://www.ecured.cu/Uni%C3%B3n_Europea#cite_ref-7

- Estructura y Organigrama. (2017). Alianza del Pacífico. Obtenido de Alianza del Pacífico:
<https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>
- European Comission. (30 de Junio de 2017). Union Aduanera de la UE. Obtenido de
http://exporthelp.europa.eu/thdapp/display.htm?page=rt/rt_EUCustomsUnion.html&docType=main&languageId=EN&newLanguageId=ES
- Expansion/ Datos macro.com. (s.f.). Datos macro.com. Obtenido de
<https://www.datosmacro.com/paises/grupos/alianza-pacifico>
<https://www.datosmacro.com/paises/grupos/union-europea>
- Ferrer, J. (2010). conceptos básicos de la metodología de la investigación. Obtenido de Tipos de investigación y diseño de investigación:
<http://metodologia02.blogspot.com.co/p/operacionalizacion-de-variables.html>
- Garay, L. J. (2 de octubre de 2000). Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Obtenido de
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industriatrina/246.htm>
- IEDEP, I. d. (22 de Marzo de 2017). Camara de Comercio de Lima. Obtenido de
<https://www.camaralima.org.pe/principal/noticias/noticia/inversion-extranjera-directa-en-paises-de-la-alianza-del-pacifico-cayo-en-20-1/725>
- José Antonio Martínez. (29 de Marzo de 2017). Bolsa resalta importancia de Mila para dar mayor visibilidad a la región. Pulso, <http://www.pulso.cl/empresas-mercados/bolsa-resalta-importancia-mila-dar-mayor-visibilidad-la-region/>. Obtenido de
<http://www.pulso.cl/empresas-mercados/bolsa-resalta-importancia-mila-dar-mayor-visibilidad-la-region/>
- Machicado, J. (7 de julio de 2010). apuntes juridicos. Obtenido de
<https://jorgemachicado.blogspot.com.co/2010/07/cpe007.html>
- Patton. (2010). Metodología de la investigación. Mexico, D.F: quinta edicion Mc Graw-Hill Interamericana. Obtenido de www.freelibros.com.
- Porto, J. P. (2001). Definicion.de. Obtenido de <https://definicion.de/acuerdo-comercial/>
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. (1 de Mayo de 2016). Alianza del Pacífico. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1327>
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. (1 de Mayo de 2016). Alianza del Pacífico. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1327>
- RAE, R. A. (s.f.). Real Academia Española. Obtenido de
<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=BfRAiW>
- Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández y Pilar Baptista. (2010). Metodología de la investigación. Mexico, D.F: quinta edicion Mc Graw-Hill Interamericana.
- Roldán, P. N. (2015). Economipedia. Obtenido de <http://economipedia.com/historia/tratado-de-maastricht.html>
- Tratado de Roma. (25 de Marzo de 1957). Historia siglo 20. Obtenido de
<http://www.historiasiglo20.org/europa/traroma.htm>

Unión Europea. (18 de abril de 1951). Unión Europea. Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/history/1945-1959_es

Unión Europea. (2014). Unión europea. Obtenido de La historia de la Unión Europea: https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es

Zamarripa, N. L. (2012). ¿por qué es necesaria la integración económica en América Latina? biblioteca uridoca virtual de la UNAM.

Lista de figuras

Figura 1. Ubicación geográfica de la Unión Europea y la Alianza del Pacífico.	17
Figura 2. Niveles de la teoría de integración económica de Bela Balassa Alexander.	22
Figura 3. Estados miembro fundadores de la Unión Europea; Alemania, Italia, Francia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo.	23
Figura 4. Medidas de la Unión Europea en materia de arancel externo común y márgenes de preferencia para los países miembros.	25
Figura 5. Países miembros de la Unión Europea por fecha de Adhesión.	27
Figura 6. Proceso de unión económica de la Unión Europea.....	28
Figura 7. Objetivos de la Alianza del Pacífico.	29
Figura 8. Estructura y organigrama de la Alianza del Pacífico.	30
Figura 9. Países observadores de la Alianza del Pacífico.	31
Figura 10. Alcances más importantes de la Alianza de Pacífico.	32
Figura 11. Línea del tiempo de los sucesos más relevantes de la Alianza del Pacífico.....	35

Lista de tablas

Tabla 1. Normas que rigen la Alianza de Pacífico.....	17
Tabla 2. PIB (US\$ a precios actuales)	34

Lista de anexos

Anexo 1. Ranking mundial de facilidad de hacer negocios del Doing Business 2017.....	49
Anexo 2. Ranking de América Latina y el caribe, sobre la facilidad de hacer negocios del Doing Business.	50
Anexo 3. Índice del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.....	51

Anexos

Anexo 1. Ranking mundial de facilidad de hacer negocios del Doing Business 2017.

Rank	Economy	DTF score	Rank	Economy	DTF score	Rank	Economy	DTF score
1	New Zealand	87.01	65	Azerbaijan	67.99	128	Tajikistan	55.34
2	Singapore	85.05	66	Oman	67.73	129	Cabo Verde	55.28
3	Denmark	84.87	67	Jamaica	67.54	130	India	55.27
4	Hong Kong SAR, China	84.21	68	Morocco	67.50	131	Cambodia	54.79
5	Korea, Rep.	84.07	69	Turkey	67.19	132	Tanzania	54.48
6	Norway	82.82	70	Panama	66.19	133	Malawi	54.39
7	United Kingdom	82.74	71	Botswana	65.55	134	St. Kitts and Nevis	53.96
8	United States	82.45	72	Brunei Darussalam	65.51	135	Maldives	53.94
9	Sweden	82.13	73	Bhutan	65.37	136	Palau	53.81
10	Macedonia, FYR	81.74	74	South Africa	65.20	137	Mozambique	53.78
11	Taiwan, China	81.09	75	Kyrgyz Republic	65.17	138	Grenada	53.75
12	Estonia	81.05	76	Malta	65.01	139	Lao PDR	53.29
13	Finland	80.84	77	Tunisia	64.89	140	West Bank and Gaza	53.21
14	Latvia	80.61	78	China	64.28	141	Mali	52.96
15	Australia	80.26	79	San Marino	64.11	142	Côte d'Ivoire	52.31
16	Georgia	80.20	80	Ukraine	63.90	143	Marshall Islands	51.92
17	Germany	79.87	81	Bosnia and Herzegovina	63.87	144	Pakistan	51.77
18	Ireland	79.53	82	Vietnam	63.83	145	Gambia, The	51.70
19	Austria	78.92	83	Qatar	63.66	146	Burkina Faso	51.33
20	Iceland	78.91	83	Vanuatu	63.66	147	Senegal	50.68
21	Lithuania	78.84	85	Tonga	63.58	148	Sierra Leone	50.23
22	Canada	78.57	86	St. Lucia	63.13	149	Bolivia	49.85
23	Malaysia	78.11	87	Uzbekistan	63.03	150	Niger	49.57
24	Poland	77.81	88	Guatemala	62.93	151	Micronesia, Fed. Sts.	49.48
25	Portugal	77.40	89	Samoa	62.17	152	Kiribati	49.19
26	United Arab Emirates	76.89	90	Uruguay	61.85	153	Comoros	48.69
27	Czech Republic	76.71	91	Indonesia	61.52	154	Togo	48.57
28	Netherlands	76.38	92	Kenya	61.22	155	Benin	48.52
29	France	76.27	93	Seychelles	61.21	156	Algeria	47.76
30	Slovenia	76.14	94	Saudi Arabia	61.11	157	Burundi	47.37
31	Switzerland	76.06	95	El Salvador	61.02	158	Suriname	47.28
32	Spain	75.73	96	Trinidad and Tobago	60.99	159	Ethiopia	47.25
33	Slovak Republic	75.61	97	Fiji	60.71	160	Mauritania	47.21
34	Japan	75.53	98	Zambia	60.54	161	Zimbabwe	47.10
35	Kazakhstan	75.09	99	Philippines	60.40	162	São Tomé and Príncipe	46.75
36	Romania	74.26	100	Lesotho	60.37	163	Guinea	46.23
37	Belarus	74.13	101	Dominica	60.27	164	Gabon	45.88
38	Armenia	73.63	102	Kuwait	59.55	165	Iraq	45.61
39	Bulgaria	73.51	103	Dominican Republic	59.35	166	Cameroon	45.27
40	Russian Federation	73.19	104	Solomon Islands	59.17	167	Madagascar	45.10
41	Hungary	73.07	105	Honduras	59.09	168	Sudan	44.76
42	Belgium	73.00	106	Paraguay	59.03	169	Nigeria	44.63
43	Croatia	72.99	107	Nepal	58.88	170	Myanmar	44.56
44	Moldova	72.75	108	Ghana	58.82	171	Djibouti	44.50
45	Cyprus	72.65	108	Namibia	58.82	172	Guinea-Bissau	41.63
46	Thailand	72.53	110	Sri Lanka	58.79	173	Syrian Arab Republic	41.43
47	Mexico	72.29	111	Swaziland	58.34	174	Liberia	41.41
47	Serbia	72.29	112	Belize	58.06	175	Timor-Leste	40.88
49	Mauritius	72.27	113	Antigua and Barbuda	58.04	176	Bangladesh	40.84
50	Italy	72.25	114	Ecuador	57.97	177	Congo, Rep.	40.58
51	Montenegro	72.08	115	Uganda	57.77	178	Equatorial Guinea	39.83
52	Israel	71.65	116	Argentina	57.45	179	Yemen, Rep.	39.57
53	Colombia	70.92	117	Barbados	57.42	180	Chad	39.07
54	Peru	70.25	118	Jordan	57.30	181	Haiti	38.66
55	Puerto Rico (U.S.)	69.82	119	Papua New Guinea	57.29	182	Angola	38.41
56	Rwanda	69.81	120	Iran, Islamic Rep.	57.26	183	Afghanistan	38.10
57	Chile	69.56	121	Bahamas, The	56.65	184	Congo, Dem. Rep.	37.57
58	Albania	68.90	122	Egypt, Arab Rep.	56.64	185	Central African Republic	36.25
59	Luxembourg	68.81	123	Brazil	56.53	186	South Sudan	33.48
60	Kosovo	68.79	124	Guyana	56.26	187	Venezuela, RB	33.37
61	Greece	68.67	125	St. Vincent and the Grenadines	55.91	188	Libya	33.19
62	Costa Rica	68.50	126	Lebanon	55.90	189	Eritrea	28.05
63	Bahrain	68.44	127	Nicaragua	55.75	190	Somalia	20.29
64	Mongolia	68.15						

Nota: Obtenido de Doing Business (World Bank Group , 2017).

Anexo 2. Ranking de América Latina y el Caribe, sobre la facilidad de hacer negocios del Doing Business.

Economía	Facilidad de hacer negocios (clasificación) ▲	Comparación Filtrada	Apertura de un negocio	Manejo de permisos de construcción	Obtención de Electricidad	Registro de propiedades	Obtención de crédito	Protección de los inversionistas minoritarios	Pago de impuestos	Comercio transfronterizo	Cumplimiento de contratos	Resolución de la insolvencia
México	47	1	12	12	21	11	2	4	9	4	3	2
Colombia	53	2	5	1	13	3	1	1	20	23	31	3
Perú	54	3	15	4	10	1	6	6	2	14	7	10
Puerto Rico (Estados Unidos)	55	4	3	21	11	26	5	10	18	5	16	1
Costa Rica	62	5	20	5	3	2	4	29	8	6	21	17
Jamaica	67	6	1	10	24	16	8	7	3	27	19	5
Panamá	70	7	2	9	2	9	9	9	28	2	26	22
Santa Lucía	86	8	7	6	8	12	27	14	7	13	8	18
Guatemala	88	9	18	14	1	6	7	30	1	10	30	24
Uruguay	90	10	4	28	6	13	12	21	13	29	18	7
El Salvador	95	11	22	26	26	5	10	26	21	1	17	11
Trinidad y Tobago	96	12	8	24	4	24	11	5	16	24	29	9
Dominica	101	13	6	15	9	27	24	8	10	12	12	20
República Dominicana	103	14	16	3	31	8	16	12	6	3	23	27
Honduras	105	15	24	13	30	10	3	22	25	19	27	23
Paraguay	106	16	23	8	25	7	18	24	15	22	9	15
Belice	112	17	26	16	14	17	30	17	4	18	24	12
Antigua y Barbuda	113	18	19	18	5	25	28	13	26	20	1	19
Ecuador	114	19	27	11	20	4	17	19	22	16	15	26
Argentina	116	20	25	32	18	14	14	3	29	21	5	14
Barbados	117	21	14	27	19	20	21	28	11	25	28	4
Bahamas	121	22	17	19	27	29	23	18	14	31	10	6
Brasil	123	23	28	31	7	18	15	2	30	30	2	8
Guyana	124	24	13	23	28	15	13	15	17	28	14	25
San Vicente y las Granadinas	125	25	10	7	16	28	29	11	12	15	6	29
Nicaragua	127	26	21	30	23	23	19	25	27	8	13	16
San Kitts y Nevis	134	27	11	2	17	32	26	16	24	7	4	32
Grenada	138	28	9	17	12	21	25	20	19	26	11	31
Bolivia	149	29	29	25	22	22	22	23	32	17	22	13

Nota: Tomado de Doing Business, clasificación de las economías. (Doing Business, 2017)

Anexo 3. Índice del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

*Se relacionan solamente los capítulos que contiene los programas y proyectos que se enmarcan en la teoría de integración económica de Balassa.

Preámbulo

CAPÍTULO 1: Disposiciones Iniciales

ARTÍCULO 1.1: Establecimiento de una Zona de Libre Comercio

ARTÍCULO 1.2: Relación con otros Acuerdos Internacionales

ARTÍCULO 1.3: Interpretación del Protocolo Adicional

ARTÍCULO 1.4: Observancia del Protocolo Adicional

CAPÍTULO 2: Definiciones Generales

ARTÍCULO 2.1: Definiciones Generales

ARTÍCULO 2.2: Definición Específica

CAPÍTULO 3: Acceso a Mercados

Sección A: Definiciones y Ámbito de Aplicación

ARTÍCULO 3.1: Definiciones

ARTÍCULO 3.2: Ámbito de Aplicación

Sección B: Trato Nacional

ARTÍCULO 3.3: Trato Nacional

Sección C: Eliminación Arancelaria

ARTÍCULO 3.4: Eliminación de Aranceles Aduaneros

ARTÍCULO 3.5: Valoración Aduanera

Sección D: Medidas No Arancelarias

ARTÍCULO 3.6: Restricciones a la Importación y Exportación

ARTÍCULO 3.7: Otras Medidas No Arancelarias

ARTÍCULO 3.8: Licencias o Permisos de Importación

ARTÍCULO 3.9: Cargas y Formalidades Administrativas

ARTÍCULO 3.10: Impuestos, Gravámenes o Cargos a la Exportación

Sección E: Regímenes Aduaneros Especiales

ARTÍCULO 3.11: Exención de Aranceles Aduaneros

ARTÍCULO 3.12: Admisión o Importación Temporal de Mercancías

ARTÍCULO 3.13: Mercancías Reimportadas después de Reparación o Alteración

ARTÍCULO 3.14: Importación Libre de Aranceles para Muestras Comerciales de Valor Insignificante y Materiales de Publicidad Impresos

Sección F: Agricultura

ARTÍCULO 3.15: Ámbito de Aplicación

ARTÍCULO 3.16: Subvenciones a la Exportación

Sección G: Comité de Acceso a Mercados

ARTÍCULO 3.17: Comité de Acceso a Mercados

Anexo 3.3 Trato Nacional y Restricciones a la Importación y Exportación

Sección A: Medidas de Chile

Sección B: Medidas de Colombia

Sección C: Medidas de México

Sección D: Medidas del Perú

Anexo 3.10 Impuestos a la Exportación

CAPÍTULO 4: Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen

Sección A: Reglas de Origen

ARTÍCULO 4.1: Definiciones

ARTÍCULO 4.2: Criterios de Origen

ARTÍCULO 4.3: Mercancías Totalmente Obtenidas o Producidas Enteramente

ARTÍCULO 4.4: Valor de Contenido Regional

ARTÍCULO 4.5: Materiales Intermedios

ARTÍCULO 4.6: Materiales Indirectos

ARTÍCULO 4.7: Procesos u Operaciones Mínimas que no confieren Origen

ARTÍCULO 4.8: Acumulación

ARTÍCULO 4.9: *De Minimis*

ARTÍCULO 4.10: Materiales y Mercancías Fungibles

ARTÍCULO 4.11: Accesorios, Repuestos, Herramientas y Materiales de Instrucción o Información

ARTÍCULO 4.12: Tratamiento de Envases y Materiales de Empaque para la Venta al por Menor

ARTÍCULO 4.13: Materiales de Embalaje y Contenedores para Embarque

ARTÍCULO 4.14: Juegos o Surtidos

Sección B: Procedimientos Relacionados con el Origen

ARTÍCULO 4.15: Tránsito y Transbordo

ARTÍCULO 4.16: Exposiciones

ARTÍCULO 4.17: Certificación de Origen

ARTÍCULO 4.18: Duplicado del Certificado de Origen

- ARTÍCULO 4.19: Facturación por un Operador en un País no Parte
- ARTÍCULO 4.20: Errores de Forma
- ARTÍCULO 4.21: Excepciones
- ARTÍCULO 4.22: Obligaciones Relativas a las Importaciones
- ARTÍCULO 4.23: Devolución de Aranceles Aduaneros
- ARTÍCULO 4.24: Obligaciones Relativas a las Exportaciones
- ARTÍCULO 4.25: Requisitos para Mantener Registros
- ARTÍCULO 4.26: Consultas y Procedimientos para la Verificación de Origen
- ARTÍCULO 4.27: Sanciones
- ARTÍCULO 4.28: Confidencialidad
- ARTÍCULO 4.29: Revisión e Impugnación
- ARTÍCULO 4.30: Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen, Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera
- ARTÍCULO 4.31: Comité de Escaso Abasto
- ARTÍCULO 4.32: Criterios del CEA
- Anexo 4.17 Certificado de Origen e Instructivo para su Llenado
- Anexo 4.31 Apéndice 1 Materiales Solicitados para Dispensa Apéndice 2 Representantes del CEA
- CAPÍTULO 5: Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera
 - ARTÍCULO 5.1: Definiciones
 - ARTÍCULO 5.2: Confidencialidad
 - Sección A: Facilitación del Comercio
 - ARTÍCULO 5.3: Publicación
 - ARTÍCULO 5.4: Despacho de Mercancías
 - ARTÍCULO 5.5: Automatización
 - ARTÍCULO 5.6: Administración o Gestión de Riesgos
 - ARTÍCULO 5.7: Envíos de Entrega Rápida
 - ARTÍCULO 5.8: Operador Económico Autorizado
 - ARTÍCULO 5.9: Ventanilla Única de Comercio Exterior
 - ARTÍCULO 5.10: Revisión e Impugnación
 - ARTÍCULO 5.11: Sanciones
 - ARTÍCULO 5.12: Resoluciones Anticipadas
 - Sección B: Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera
 - ARTÍCULO 5.13: Ámbito de Aplicación

- ARTÍCULO 5.14: Cooperación Aduanera
- ARTÍCULO 5.15: Asistencia Mutua
- ARTÍCULO 5.16: Forma y Contenido de las Solicitudes de Asistencia Mutua
- ARTÍCULO 5.17: Ejecución de las Solicitudes
- ARTÍCULO 5.18: Asistencia Espontánea
- ARTÍCULO 5.19: Entrega y Comunicación
- ARTÍCULO 5.20: Excepciones a la Obligación de Suministrar Asistencia Mutua
- ARTÍCULO 5.21: Archivos, Documentos y otros Materiales
- ARTÍCULO 5.22: Expertos o Peritos
- ARTÍCULO 5.23: Costos
- ARTÍCULO 5.24: Falta de Asistencia
- Anexo 5.8 Operador Económico Autorizado
- Anexo 5.9 Ventanilla Única de Comercio Exterior
- Apéndice 5.9.1 Oferta de Información Susceptible de Inter operar por las Partes
- CAPÍTULO 6: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
 - ARTÍCULO 6.1: Definiciones
 - ARTÍCULO 6.2: Objetivos
 - ARTÍCULO 6.3: Ámbito de Aplicación
 - ARTÍCULO 6.4: Derechos y Obligaciones
 - ARTÍCULO 6.5: Armonización
 - ARTÍCULO 6.6: Equivalencia
 - ARTÍCULO 6.7: Evaluación del Riesgo
 - ARTÍCULO 6.8: Adaptación a las Condiciones Regionales, y Reconocimiento de Zonas, Áreas o Compartimentos Libres o de Baja Prevalencia de Plagas o Enfermedades
 - ARTÍCULO 6.9: Transparencia e Intercambio de Información
 - ARTÍCULO 6.10: Procedimientos de Control, Inspección y Aprobación
 - ARTÍCULO 6.11: Verificaciones
 - ARTÍCULO 6.12: Cooperación y Asistencia Técnica
 - ARTÍCULO 6.13: Consultas Técnicas
 - ARTÍCULO 6.14: Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
 - ARTÍCULO 6.15: Autoridades Competentes y Puntos de Contacto
 - Anexo 6.15.1 Autoridades Competentes
 - Anexo 6.15.2 Puntos de Contacto

CAPÍTULO 7: Obstáculos Técnicos al Comercio

- ARTÍCULO 7.1: Objetivos
- ARTÍCULO 7.2: Ámbito de Aplicación
- ARTÍCULO 7.3: Incorporación del Acuerdo OTC
- ARTÍCULO 7.4: Normas Internacionales
- ARTÍCULO 7.5: Cooperación y Facilitación del Comercio
- ARTÍCULO 7.6: Reglamentos Técnicos
- ARTÍCULO 7.7: Evaluación de la Conformidad
- ARTÍCULO 7.8: Transparencia
- ARTÍCULO 7.9: Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
- ARTÍCULO 7.10: Intercambio de Información
- ARTÍCULO 7.11: Anexos de Implementación
- ARTÍCULO 7.12: Consultas Técnicas
- Anexo 7.9 Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio

CAPÍTULO 8: Contratación Pública

- ARTÍCULO 8.1: Definiciones
- ARTÍCULO 8.2: Ámbito de Aplicación
- ARTÍCULO 8.3: Principios Generales
- ARTÍCULO 8.4: Condiciones Compensatorias Especiales
- ARTÍCULO 8.5: Valoración
- ARTÍCULO 8.6: Especificaciones Técnicas
- ARTÍCULO 8.7: Publicación de las Medidas de Contratación Pública
- ARTÍCULO 8.8: Aviso de Contratación Pública
- ARTÍCULO 8.9: Procedimientos de Contratación
- ARTÍCULO 8.10: Plazos para la Presentación de las Ofertas
- ARTÍCULO 8.11: Documentos de Contratación
- ARTÍCULO 8.12: Condiciones para Participar
- ARTÍCULO 8.13: Tratamiento de las Ofertas y Adjudicación de Contratos
- ARTÍCULO 8.14: Información sobre Adjudicaciones
- ARTÍCULO 8.15: Integridad en las Prácticas de Contratación Pública
- ARTÍCULO 8.16: Procedimientos de Impugnación
- ARTÍCULO 8.17: Uso de Medios Electrónicos
- ARTÍCULO 8.18: Modificaciones y Rectificaciones
- ARTÍCULO 8.19: Información No Divulgable

ARTÍCULO 8.20: Excepciones

ARTÍCULO 8.21: Facilitación de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

ARTÍCULO 8.22: Cooperación

ARTÍCULO 8.23: Comité de Contratación Pública

ARTÍCULO 8.24: Negociaciones Futuras

CAPÍTULO 9: Comercio Transfronterizo de Servicios

ARTÍCULO 9.1: Definiciones

ARTÍCULO 9.2: Ámbito de Aplicación

ARTÍCULO 9.3: Trato Nacional

ARTÍCULO 9.4: Trato de Nación Más Favorecida

ARTÍCULO 9.5: Presencia Local

ARTÍCULO 9.6: Acceso a los Mercados

ARTÍCULO 9.7: Medidas Disconformes

ARTÍCULO 9.8: Transparencia

ARTÍCULO 9.9: Reglamentación Nacional

ARTÍCULO 9.10: Reconocimiento

ARTÍCULO 9.11: Subsidios

ARTÍCULO 9.12: Servicios Complementarios

ARTÍCULO 9.13: Transferencias y Pagos

ARTÍCULO 9.14: Estadísticas de Comercio de Servicios

ARTÍCULO 9.15: Subcomité de Servicios

ARTÍCULO 9.16: Denegación de Beneficios

Anexo 9.10 Servicios Profesionales

CAPÍTULO 10: Inversión

Sección A

ARTÍCULO 10.1: Definiciones

ARTÍCULO 10.2: Ámbito de Aplicación

ARTÍCULO 10.3: Relación con otros Capítulos

ARTÍCULO 10.4: Trato Nacional

ARTÍCULO 10.5: Trato de Nación Más Favorecida

ARTÍCULO 10.6: Nivel Mínimo de Trato

ARTÍCULO 10.7: Tratamiento en Caso de Contienda

ARTÍCULO 10.8: Requisitos de Desempeño

ARTÍCULO 10.9: Altos Ejecutivos y Juntas Directivas

ARTÍCULO 10.10: Medidas Disconformes

ARTÍCULO 10.11: Transferencias

ARTÍCULO 10.12: Expropiación e Indemnización

ARTÍCULO 10.13: Denegación de Beneficios

ARTÍCULO 10.14: Formalidades Especiales y Requisitos de Información

Sección B: Solución de Controversias entre una Parte y un Inversionista de otra Parte

ARTÍCULO 10.15: Consultas y Negociación

ARTÍCULO 10.16: Sometimiento de una Reclamación a Arbitraje

ARTÍCULO 10.17: Consentimiento de cada Parte al Arbitraje

ARTÍCULO 10.18: Condiciones y Limitaciones al Consentimiento de cada Parte.

ARTÍCULO 10.19: Selección de Árbitros

ARTÍCULO 10.20: Realización del Arbitraje

ARTÍCULO 10.21: Transparencia en los Procedimientos Arbitrales

ARTÍCULO 10.22: Derecho Aplicable

ARTÍCULO 10.23: Interpretación de los Anexos de Medidas Disconformes

ARTÍCULO 10.24: Informes de Expertos

ARTÍCULO 10.25: Acumulación de Procedimientos

ARTÍCULO 10.26: Laudos

ARTÍCULO 10.27: Entrega de Documentos

Sección C: Disposiciones Complementarias

ARTÍCULO 10.28: Relación con otras Secciones

ARTÍCULO 10.29: Promoción de Inversiones

ARTÍCULO 10.30: Políticas de Responsabilidad Social

ARTÍCULO 10.31: Inversión y Medidas sobre Salud, Medioambiente y otros Objetivos

Regulatorios

ARTÍCULO 10.32: Implementación

ARTÍCULO 10.33: Comité Conjunto en Materia de Inversión y Servicios Anexo 10.6

Derecho Internacional Consuetudinario

Anexo 10.11 Transferencias

Anexo 10.12 Expropiación

Anexo 10.27 Entrega de Documentos a una Parte bajo la Sección B Anexo sobre

Decreto Ley 600 - Chile

Anexo sobre Exclusiones de Solución de Diferencias - México

CAPÍTULO 11: Servicios Financieros

ARTÍCULO 11.1: Definiciones

ARTÍCULO 11.2: Ámbito de Aplicación

ARTÍCULO 11.3: Trato Nacional

ARTÍCULO 11.4: Trato de Nación Más Favorecida

ARTÍCULO 11.5: Derecho de Establecimiento

ARTÍCULO 11.6: Comercio Transfronterizo

ARTÍCULO 11.7: Nuevos Servicios Financieros

ARTÍCULO 11.8: Tratamiento de Cierta Información

ARTÍCULO 11.9: Altos Ejecutivos y Juntas Directivas

ARTÍCULO 11.10: Medidas Disconformes

ARTÍCULO 11.11: Excepciones

ARTÍCULO 11.12: Reconocimiento y Armonización

ARTÍCULO 11.13: Transparencia y Administración de Ciertas Medidas

ARTÍCULO 11.14: Entidades Autorreguladas

ARTÍCULO 11.15: Sistemas de Pago y Compensación

ARTÍCULO 11.16: Compromisos Específicos

ARTÍCULO 11.17: Procesamiento de Datos

ARTÍCULO 11.18: Comité de Servicios Financieros

ARTÍCULO 11.19: Consultas

ARTÍCULO 11.20: Solución de Controversias entre Partes

ARTÍCULO 11.21: Solución de Controversias entre una Parte y un Inversionista de otra Parte

Anexo 11.6 Comercio Transfronterizo

Anexo 11.16 Compromisos Específicos

Anexo 11.18 Autoridades Responsables de los Servicios Financieros